



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/64/49
15 de junio de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima cuarta Reunión
Montreal, 25 al 29 de julio de 2011

**INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA LOGRADA EN LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE
DESTRUCCIÓN DE SAO (DECISIÓN 58/19)**

Antecedentes

1. En su 58ª reunión, el Comité Ejecutivo adoptó las directrices provisionales para la financiación de proyectos de demostración para la eliminación de sustancias no deseadas que agotan la capa de ozono (SAO) de acuerdo con el párrafo 2 de la decisión XX/7 de la Reunión de las Partes a través de la decisión 58/19. En los párrafos (c) y (d) de esta decisión, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría, entre otras cosas, presentar en la segunda reunión del Comité Ejecutivo en 2011 un informe sobre la experiencia lograda en la aplicación de proyectos de destrucción, utilizando para ello informes de organismos bilaterales y organismos de ejecución y otras fuentes de información pertinentes. El Comité Ejecutivo estudiará a continuación si examina las directrices provisionales y definiciones afines en la 64ª reunión, teniendo en cuenta la experiencia lograda así como toda información y orientación adicionales con que se pueda contar en esos momentos.

2. Este informe ofrece información al Comité Ejecutivo de conformidad con los párrafos (c) y (d) de la decisión 58/19, como se mencionó en el párrafo anterior.

3. Desde la 57ª reunión, el Comité Ejecutivo había estudiado solicitudes de financiación de los organismos de ejecución para preparar proyectos de destrucción de SAO, en respuesta a la decisión XX/7 de la Vigésima Reunión de las Partes sobre la gestión favorable al medio ambiente de bancos de SAO. En el segundo párrafo de esta decisión, las Partes pidieron “al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que considere sin tardanza la posibilidad de dar comienzo a proyectos experimentales con actividades de acopio, transporte, almacenamiento y destrucción de sustancias que agotan el ozono. Como una de las primeras prioridades, el Comité Ejecutivo podría considerar proyectos que se ocupen especialmente de existencias consolidadas de sustancias que agotan el ozono con un alto potencial neto de calentamiento de la atmósfera, en una muestra representativa de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 de distintas regiones”. La Reunión de las Partes señaló que se daba por sobreentendido que “esta prioridad inicial no irá en detrimento de que se inicien proyectos experimentales de otro tipo, incluidos proyectos sobre halones y tetracloruro de carbono, en caso de que éstos tengan un importante valor de demostración. Además de proteger la capa de ozono, con estos proyectos se procurará generar datos prácticos y adquirir experiencia en las modalidades de gestión y financiación, lograr beneficios climáticos y explorar las oportunidades para procurar cofinanciación”. Esta decisión constituyó la base para la elaboración de las directrices provisionales para la financiación de proyectos de demostración para la eliminación de SAO adoptados por el Comité Ejecutivo en la 58ª reunión.

Avances desde la 58ª reunión

4. Antes incluso de la adopción de las directrices provisionales, el Comité Ejecutivo había aprobado la financiación para la preparación de proyectos experimentales para la destrucción de SAO desde la 54ª reunión, para un proyecto de demostración regional de SAO en Asia y el Pacífico. Entre la 57ª y la 60ª reunión se aprobó financiación para otros 13 países. Estos países fueron seleccionados para hacer posible la ejecución de proyectos experimentales que cubrirían una distribución geográfica representativa para facilitar el logro de resultados que fueran fáciles de reproducir en países similares de la misma región. El Comité Ejecutivo también aprobó un proyecto de asistencia técnica para un país (Nepal) que fue designado como proyecto de demostración para un país de bajo consumo. Estas aprobaciones se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 1: Aprobaciones de proyectos de demostración para la eliminación de SAO

País	Región	Organismo	Reunión	Fondos aprobados (\$EUA)
<i>Aprobaciones para la preparación de proyectos de demostración para la eliminación de SAO</i>				
Argelia	África	ONUDI	59	85 000
Brasil (el)	América Latina y Caribe	PNUD	57	40 000
China	Asia del Sur	PNUD	59	85 000
Colombia	América Latina y Caribe	PNUD	59	40 000
Cuba	América Latina y Caribe	PNUD	59	40 000
Ghana	África	PNUD	57	30 000
India (la)	Asia del Sur	PNUD	61	80 000
Indonesia	Sureste Asiático y Pacífico	Banco Mundial	57	50 000
Líbano (el)	Asia Occidental	ONUDI	61	85 000
México	América Latina y Caribe	ONUDI/Banco Mundial	58	100 000
Nigeria	África	ONUDI	60	60 000
Filipinas	Sureste Asiático y Pacífico	Banco Mundial	57	50 000
Turquía	Europa y Asia Central	ONUDI	57	60 000
<i>Aprobaciones para la ejecución de proyectos de demostración para la eliminación de SAO</i>				
Cuba	América Latina y Caribe	PNUD	62	525 200
Ghana	África	PNUD	63	198 000
Nepal (asistencia técnica)	Asia del Sur	PNUMA	59	157 200
México	América Latina y Caribe	ONUDI/Francia	63	1 427 915
TOTAL				3 113 315

Experiencia en el uso de las directrices provisionales de la decisión 58/19 para financiar la preparación de proyectos de demostración para la eliminación de SAO no deseadas

5. Desde la 59ª reunión en adelante, los organismos de ejecución utilizaron estas directrices provisionales para proporcionar información con el fin de apoyar la financiación solicitada para proyectos experimentales sobre eliminación de SAO. La Secretaría también aplicó las mismas directrices para examinar estas solicitudes. La experiencia lograda hasta ahora se había limitado a examinar la información proporcionada para apoyar las solicitudes para la preparación de proyectos para los países enumerados anteriormente, para los cuales el Comité Ejecutivo había aprobado financiación.

6. Al aplicar las directrices a las solicitudes de preparación de proyectos para proyectos de demostración de la eliminación de SAO, la Secretaría observó que los datos específicos que exigían las directrices en apoyo de las solicitudes ofrecían información sobre la situación del país en relación con las SAO no deseadas. Al ofrecer sus comentarios o buscar aclaraciones, la Secretaría pudo comprobar que se comprendían de manera uniforme los aspectos básicos del proceso de destrucción de las SAO relativos a la recogida, almacenamiento, transporte y el mismo proceso de destrucción en sí mismo. A pesar de la creencia de que el ejercicio de preparación de los proyectos daría mejores datos e información que los que se presentarían con el proyecto completo, las directrices ofrecieron una ocasión para que la Secretaría y los organismos debatieran sobre la gran importancia que otorgó el Comité Ejecutivo al proyecto de demostración final. También hubo de estudiarse las opciones de cofinanciación con el fin de lograr una sostenibilidad sin financiación adicional futuro del Comité Ejecutivo.

7. A través de los comentarios y respuestas entre la Secretaría y los organismos de ejecución durante el ejercicio de preparación de proyectos, la Secretaría dedujo que, con mucha frecuencia, la información que se exigía en las directrices no era fácil de lograr. En algunos casos, los países también dudaban a la hora de comprometerse con opciones concretas de cofinanciación que podrían limitar su capacidad de ejecutar el proyecto eficazmente y constreñir sus posibilidades de lograr créditos de la financiación del

carbono. Del mismo modo, estos países también fueron muy prudentes a la hora de establecer una manera precisa de destruir las SAO residuales (mediante incineradoras de cemento o tecnología de plasma) y deseaban tomar estas decisiones una vez que se hubiera elaborado todo el proyecto. También se observó que las exigencias de explorar la política nacional y la infraestructura reglamentaria en vigor y vincular el proyecto potencial con iniciativas similares ya existentes para la gestión de los residuos químicos resultaron prácticas para lograr sinergias para los proyectos. Esto fue obvio en dos proyectos de demostración aprobados por el Comité Ejecutivo que mostraron vínculos claros con proyectos ya financiados o estudiados con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial o de iniciativas nacionales de eficacia energética, como fue el caso en Ghana y México.

8. De las solicitudes aprobadas para la preparación de proyectos, sólo se habían presentado tres proyectos de demostración completos aprobados por el Comité Ejecutivo, uno en la 62ª reunión y los otros dos en la 63ª reunión, para Cuba, Ghana y México respectivamente. De acuerdo con la información facilitada por los organismos en su informe sobre la marcha de las actividades a la Secretaría del Fondo para que se estudiara en la 64ª reunión, entre las razones habituales para las demoras en la presentación del proyecto de demostración completo para la eliminación de SAO están las siguientes:

- i) El país dio prioridad a la terminación de los planes de gestión para la eliminación de HCFC en vez de al proyecto de eliminación de SAO, ya que dichos planes eran necesarios para la conformidad con las medidas de control de HCFC;
- ii) Hubo demoras para lograr un acuerdo con el país debido a la elección del método para eliminar las SAO, lo cual retrasó la contratación de un consultor;
- iii) En el caso de los países más grandes, el estudio de las SAO ya recogidas llevó más tiempo del esperado; y
- iv) Hubo algunas dificultades para encontrar fuentes de cofinanciación del proyecto, según requería la decisión 58/19. Algunos proyectos parecen explorar los mercados del carbono como opciones para la cofinanciación y la disminución de la actividad económica en estos mercados hizo más difícil que se conceptualizaran los enfoques correspondientes.

Experiencia en el uso de directrices para la ejecución de proyectos de eliminación de SAO

9. La Secretaría realizó un amplio examen de todas las propuestas completas para los proyectos de demostración de SAO presentados a la 62ª y 63ª reuniones. En este examen, la Secretaría llegó a la conclusión de que la información adicional que se proporcionaba conforme a lo exigido por la decisión 58/19 proporcionaba una fuente de datos más fuerte para permitir la aprobación de los proyectos. También se advirtió que las oportunidades de cofinanciación, principalmente de créditos de carbono potenciales, que podrían generarse con estos proyectos tenían en cuenta situaciones e información no previstas en la fase inicial de la elaboración de las directrices.

10. La ejecución de los proyectos para los proyectos aprobados en Cuba, Ghana y México se encuentra en las fases iniciales. En todos los casos todavía habrá que finalizar acuerdos entre los países y el organismo de ejecución antes de que la ejecución pueda empezar. Por lo tanto, actualmente no puede darse información sobre la experiencia lograda en la ejecución de estos proyectos.

11. En la 59ª reunión (noviembre de 2009), el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto experimental de eliminación de SAO para Nepal presentado conforme a la decisión 58/19, proyecto a ser ejecutado por el PNUMA. El proyecto fue pensado para mostrar un enfoque para la destrucción o eliminación final de una

determinada cantidad de SAO ya almacenada y lista para la destrucción en un país de bajo consumo, y pretendía generar datos y experiencia sobre opciones para la eliminación de SAO teniendo en cuenta dos posibilidades: 1) el uso de instalaciones móviles de destrucción que podrían alquilarse y devolverse al país de origen una vez que las SAO hubieran sido destruidas de manera segura, o 2) transportar las SAO residuales a unas instalaciones de reciclaje fuera del país. Se esperaba que los resultados del proyecto fuesen prácticos para los países de bajo consumo y ofrecieran opciones rentables a los países que tenían pequeños volúmenes de SAO no deseadas que debían ser destruidas.

12. De acuerdo con el PNUMA, Nepal optó por el envío de los residuos de SAO a unas instalaciones de destrucción situadas fuera del país, ya que el uso de la máquina de miniplasma resultaba caro. El Gobierno tomó esta decisión basándose en los costos, en la facilidad de las operaciones, en el tiempo de destrucción y en el potencial de créditos de carbono para financiar la sostenibilidad del proyecto. Hubo una serie de retos ligados al proyecto de Nepal, como la comprobación de la pureza de las sustancias para saber si cumplían con las condiciones para obtener créditos de carbono con el fin de apoyar la opción de exportación de desechos. Otro problema fue la reglamentación nacional que prohibía la exportación de SAO que se redujo a una sola exención permitida concretamente para este fin. Actualmente se está finalizando el mandato y las propuestas para las opciones de exportación y se prevé que el proyecto esté listo para su terminación en 2011, como indicaba el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA.

Conclusión

13. La experiencia del uso de las directrices provisionales para la preparación de proyectos experimentales de eliminación de SAO y la elaboración de proyectos de demostración completos han sido positivas. El estado actual de ejecución de los proyectos de demostración aprobados —todos se encuentran en las primeras fases— y las demoras en la terminación de la financiación de la preparación ya aprobada todavía no han permitido generar una experiencia suficiente durante la ejecución de los proyectos, experiencia que serviría de base para examinar las directrices.

14. Por definición, los proyectos de demostración han de ser cortos y con plazos limitados, ya que la experiencia lograda en su ejecución se utilizaría en enfoques futuros. Las principales dificultades para ejecutar estos proyectos de eliminación de SAO o para preparar proyectos de demostración completos para presentarlos al Comité, según se recoge en los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los organismos de ejecución, son las prioridades contradictorias que tienen los países para terminar sus planes de gestión de la eliminación de HCFC.

15. Sobre la base de lo anterior, se llega a la conclusión de que aún estamos en una fase muy temprana de los proyectos de demostración para la eliminación de SAO aprobados como para poder evaluar la experiencia de manera que ello permita examinar las directrices actuales, como exige la decisión 58/19 (c) y (d).

Recomendación de la Secretaría

16. Teniendo en cuenta la información anterior, la Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Tome nota del informe sobre el uso de las directrices provisionales para la financiación de proyectos de demostración para la eliminación de SAO no deseadas teniendo presente que se ha obtenido hasta ahora muy poca experiencia en la ejecución de proyectos experimentales completos;
 - b) Solicite a los organismos de ejecución que informen a la Secretaría sobre la forma en que

se utilizaron dichas directrices para llevar a cabo proyectos experimentales de eliminación de SAO aprobados en la medida en que avance su ejecución, y ello hasta la 68ª reunión a más tardar;

- c) Solicite a la Secretaría que prepare un informe para que lo estudie el Comité Ejecutivo en la 69ª reunión, conforme a lo indicado en el párrafo b) anterior y en el que resuma las experiencias logradas con las recomendaciones, de cara a acciones futuras; y
- d) Solicite a la Secretaría que siga usando las directrices provisionales y las aplique también a los proyectos experimentales para los países de bajo consumo, hasta que el Comité haya estudiado el informe citado en el párrafo c) anterior.
